

- - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (AUSENTE); JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CORTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA (AUSENTE) Y JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. - - - - -

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL C. JORGE SALAZAR MARCHAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. - - - - -

-

- - -1.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2009, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - -2.- DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

- - - 3.- INFORME 005/SO/03-02-2009, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2009.-----

- - - 4.- INFORME 006/SO/03-02-2009, RELATIVO AL SECCIONAMIENTO EN QUE SE DIVIDE EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

- - - 5.- INFORME 007/SO/03-02-2009, RELATIVO AL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

- - - 6.- AVISO 002/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

- - - 7.- AVISO 003/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA CONVOCATORIA, TÉRMINOS Y REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, Y DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES Y LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE DEBEN DE ACREDITAR.-----

- - - 8.- AVISO 004/SO/03-02-2009, RELATIVO AL PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

- - - 9.- AVISO 005/SO/03-02-2009, RELATIVO AL PERÍODO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑAS, ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

- - - 10.- INFORME 008/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL



PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 19.- ACUERDO 012/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA EXCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS MAYORES DE 70 AÑOS, DEL PROCESO DE INSACULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 20.- ACUERDO 013/SO/03-02-2009, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL LISTADO NOMINAL DE CIUDADANOS INSACULADOS, ASÍ COMO LA CARTA CONVOCATORIA QUE SERÁ DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS, QUE RESULTEN INSACULADOS Y QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. --- -----

- - - 21.- ACUERDO 014/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS, MANUAL Y CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OBSERVADORES ELECTORALES QUE ACTUARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

- - - 22.- ACUERDO 015/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTA DE PAUTAS, PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERÍODO DE PRECAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE LOS TIEMPOS EN DICHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE SUS PROPIOS FINES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 23.- ACUERDO 016/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTA DE PAUTAS, PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE

LOS TIEMPOS EN DICHS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE SUS PROPIOS FINES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 24.- ACUERDO 017/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEBERÁN ADOPTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO Y CONTEO RÁPIDO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 25.- ACUERDO 018/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO A REALIZAR EL MONITOREO A PRECAMPAÑAS, CAMPAÑAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 105 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 85, FRACCIÓN VI Y 99, FRACCIÓN LXXI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO LOS PARÁMETROS Y METODOLOGÍA VIGENTE. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 26.- ACUERDO 019/SO/03-02-2009, RELATIVO AL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE PODRÁN REALIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 27.- ACUERDO 020/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA METODOLOGÍA Y LOS VALORES DE LAS VARIABLES, ASÍ COMO EL TOPE MÁXIMO DE CAMPAÑAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 28.- ACUERDO 021/SO/03-02-2009, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES TENDENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - -29.- ACUERDO 022/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE SINDICATURAS Y REGIDURÍAS A ASIGNAR EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, Y LA BASE POBLACIONAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA. APROBACIÓN EN SU

CASO.-----

- - - 30.- DICTAMEN 001/CSEPREP/28-01-2009, QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y ACUERDO 023/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DIRECTAMENTE POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO O A TRAVÉS DE UN TERCERO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 31.- ACUERDO 024/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANGO Y YUCATÁN, PARA EL APOYO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA REDISTRITACION Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 32.- ACUERDO 025/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 33.- ACUERDO 026/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA CON REGISTRO NACIONAL ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 34.- ASUNTOS GENERALES.-----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DE LOS CC. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

--

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA

SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----

- - - SEGUIDAMENTE EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, AMIGOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN: EL PASADO 15 DE ABRIL DE 2008, FUIMOS TESTIGOS Y PARTICIPES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008, Y EL PASADO 30 DE DICIEMBRE, TAMBIÉN LO FUIMOS DE LA CULMINACIÓN DEL MISMO, EN ESA OCASIÓN SE SEÑALABA QUE EL PROCESO ELECTORAL Y DE MANERA ESPECIFICA LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE REALIZARON DENTRO DE UN MARCO DE TRANQUILIDAD Y CIVILIDAD; SI BIEN ES CIERTO HUBO INCIDENTES, PERO ÉSTOS FUERON MENORES, NO ALCANZARON LA PROPORCIÓN O MAGNITUD QUE NO POCOS AUGURABAN, TOMANDO EN CUENTA LOS SIGNOS DE VIOLENCIA QUE SE ADVERTÍAN EN ALGUNAS PARTES DEL ESTADO. ASIMISMO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONFIRMÓ LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA QUE A SU VEZ SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA QUINTA SALA UNITARIA DEL MISMO TRIBUNAL ELECTORAL CON LA QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, REVOCÁNDOSE EN CONSECUENCIA EL ACTA DE CÓMPUTO DE ESA ELECCIÓN, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ OTORGADA A FAVOR DE LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES RESPECTIVA. INDEPENDIEMENTE DE LAS POSIBLES DISCREPANCIAS QUE SE PUDIERAN TENER CON LOS CRITERIOS JURÍDICOS SOSTENIDOS EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES TANTO LOCAL COMO FEDERAL, QUE CONDUJERON A LA

NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, SIEMPRE HE SOSTENIDO Y AHORA LO REITERO UNA VEZ MÁS, QUE EL ACATAMIENTO EN FORMA INVARIABLE A LO MANDATADO POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES HA SIDO UNA NORMA Y UNA PRÁCTICA COTIDIANA DE ESTE CONSEJO GENERAL, UNA EVIDENCIA PALPABLE DE LO ANTES SEÑALADO LO CONSTITUYE PRECISAMENTE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, QUE EL DÍA DE HOY PRECISAMENTE HABREMOS DE DECLARAR FORMALMENTE SU INICIO. SABEMOS QUE LA SOCIEDAD GUERRERENSE SE ENCONTRARÁ VIGILANTE DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA ELECCIÓN, AL IGUAL QUE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONVERGEN AL SENO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, TAMBIÉN SABEMOS QUE SE PREPARAN PARA PARTICIPAR DE NUEVA CUENTA EN ESTA CONTIENDA EN LA QUE LOS CANDIDATOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS BUSCARÁN EL SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS QUE LES PERMITA ARRIBAR AL PODER MUNICIPAL, SIN LUGAR A DUDAS SERÁ UNA ELECCIÓN COMPETIDA, PERO EN UNA DEMOCRACIA SE GANA O SE PIERDE A SI SEA POR UN SOLO VOTO. EL INSTITUTO ELECTORAL COMO ÓRGANO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL; ASÍ COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUÍEN LAS ACTIVIDADES DEL MISMO, HABRÁ DE CEÑIRSE A DICHOS PRINCIPIOS COMO SIEMPRE LO HA HECHO, SUS ACTOS Y RESOLUCIONES, SIEMPRE ESTARÁN SOMETIDAS AL IMPERIO DE LA LEGALIDAD GARANTIZANDO CON ELLO UNA COMPETENCIA ELECTORAL QUE TENGA COMO CIMIENTO FUNDAMENTAL LA TRANSPARENCIA, LA EQUIDAD Y SOBRE TODO LA LEGALIDAD. LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MALINALTEPEC, NO ES UNA TAREA FÁCIL, LA ACTIVIDAD ORGANIZATIVA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE DICHA ELECCIÓN, IMPLICA UNA SERIA RESPONSABILIDAD LA CUAL DEMANDA DEL CONCURSO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS ACTORES Y FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS, ES PRIORITARIO Y FUNDAMENTAL LA APORTACIÓN DE LOS ESFUERZOS SUFICIENTES, DE LAS IDEAS, LA EXPERIENCIA Y DESDE LUEGO DE LA BUENA FE DE CADA UNO DE NOSOTROS, PARA HACER POSIBLE EL ANHELO ACARICIADO POR LOS CIUDADANOS DE MALINALTEPEC DE TENER A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES LEGÍTIMAMENTE ELECTAS POR ELLOS, DESALENTANDO DE ESTA FORMA BROTES DE VIOLENCIA QUE

ATENEN EN CONTRA DE LA TRANQUILIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA DE ESE MUNICIPIO Y SU PROGRESO. TAMBIÉN, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA MADUREZ POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS EN FORMA OPORTUNA SERÁ FACTOR DETERMINANTE PARA LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EN SU MOMENTO DESARROLLO DE ESTA ELECCIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO, SIN CONTRATIEMPOS Y DENTRO DE LOS PLAZOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, SITUACIÓN QUE REDUNDRÁ INDUDABLEMENTE EN EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL EMPRENDIDOS EN LA GEOGRAFÍA MUNICIPAL, DICHO LO ANTERIOR Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PROCEDO A EMITIR LA SIGUIENTE: DECLARATORIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARO FORMALMENTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO. PUBLÍQUESE LA PRESENTE DECLARATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 005/SO/03-02-2009, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2009. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 006/SO/03-02-2009, RELATIVO AL SECCIONAMIENTO EN QUE SE DIVIDE EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 007/SO/03-02-2009, RELATIVO AL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PLATAFORMAS

ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL AVISO 002/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL AVISO 003/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA CONVOCATORIA, TÉRMINOS Y REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, Y DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES Y LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE DEBEN ACREDITAR. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL AVISO 004/SO/03-02-2009, RELATIVO AL PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL AVISO 005/SO/03-02-2009, RELATIVO AL PERIODO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑAS, ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC,

GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 008/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - -SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL INFORME 009/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL INFORME 010/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL INFORME 011/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA REMISIÓN DE LOS ANALÍTICOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO 007/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL XI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL MISMO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - -

-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 008/SO/03-02-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CURSOS PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 009/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR A CAPACITADORES Y SUPERVISOR DISTRITAL DE CAPACITACIÓN QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 010/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL SORTEO DEL MES DEL CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE, PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 011/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA FECHA PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL XI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SE TRASLADEN A LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: NADA MÁS UNA ACLARACIÓN EN EL PUNTO SEGUNDO, DONDE DICE: SE DETERMINA QUE PARA EL PROCESO DE INSACULACION SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN LOS CIUDADANOS QUE HAYAN OBTENIDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ES HASTA EL 15 DE ENERO, QUE ES CUANDO

FENECIÓ EL TÉRMINO Y ASIMISMO QUIERO ESA CORRECCIÓN SINO HAY NINGÚN INCONVENIENTE Y ANTES DE QUE SE APRUEBE ESTE ACUERDO INVITAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE EL DÍA ONCE DE FEBRERO ESTÉN CON NOSOTROS, ASÍ COMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DONDE SE VA A LLEVAR ESTA INSACULACIÓN. - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: SE TOMA NOTA DE LA CORRECCIÓN QUE SE SOLICITA SUSTITUIR LA PALABRA DEL POR HASTA QUE ES CORRECTO, ACTO SEGUIDO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

-

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 012/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA EXCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS MAYORES DE 70 AÑOS, DEL PROCESO DE INSACULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - -POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 013/SO/03-02-2009, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL LISTADO NOMINAL DE CIUDADANOS INSACULADOS, ASÍ COMO LA CARTA CONVOCATORIA QUE SERÁ DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS, QUE RESULTEN INSACULADOS Y QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO

RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 014/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS, MANUAL Y CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OBSERVADORES ELECTORALES QUE ACTUARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 015/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTA DE PAUTAS, PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERÍODO DE PRECAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE LOS TIEMPOS EN DICHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE SUS PROPIOS FINES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, CONCEDIDO QUE LE FUE, MANIFESTÓ: SOLAMENTE PARA EFECTO DE REITERAR UN RECORDATORIO QUE DE MANERA FORMAL YA LE HICIMOS LLEGAR A TODOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA EFECTOS DE QUE HAGAN LLEGAR SUS MATERIALES EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS CENTRALES DEL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE DEBEN HACERLO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, O BIEN, DIRECTAMENTE AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ANTE EL IFE, LO ANTERIOR ES EN BASE A UN REGLAMENTO QUE EL PROPIO IFE APROBÓ CON ANTELACIÓN. -----

-----  
 - - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXTERNÓ: NADA MÁS UNA DUDA, ¿LA FECHA LÍMITE CUÁNDO ES? -----

- - - EN RESPUESTA A LA SOLICITUD HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: UNA BUENA INTERROGANTE, LA FECHA LÍMITE QUE TIENEN USTEDES PARA ENTREGAR SUS MATERIALES ES EL NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ARGUMENTÓ: NADA MÁS PARA CUMPLIMENTAR, REITERAR QUE SI PUDIESEMOS CUMPLIR ANTES DE LA FECHA LÍMITE, FACILITA SIEMPRE LA REVISIÓN CON LO QUE SIEMPRE SE HA AYUDADO POR PARTE DE LA COMISIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO PARA SU OPORTUNO ENVÍO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-----

-----  
 - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 016/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTA DE PAUTAS, PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE LOS TIEMPOS EN DICHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE SUS PROPIOS FINES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DE LA C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. - - - - -

- - - A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 017/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEBERÁN ADOPTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO Y CONTEO RÁPIDO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTICINCO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 018/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL QUE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO A REALIZAR EL MONITOREO A PRECAMPAÑAS, CAMPAÑAS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 105 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 85, FRACCIÓN VI Y 99, FRACCIÓN LXXI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO LOS PARÁMETROS Y METODOLOGÍA VIGENTE. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA

PRESENTE ACTA.- - - - -

-

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTISEIS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 019/SO/03-02-2009, RELATIVO AL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE PODRÁN REALIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - -

- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTISIETE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 020/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA METODOLOGÍA Y LOS VALORES DE LAS VARIABLES, ASÍ COMO EL TOPE MÁXIMO DE CAMPAÑAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 021/SO/03-02-2009, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE

MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----  
 - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 022/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE SÍNDICATURAS Y REGÍDURIAS A ASIGNAR EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, Y LA BASE POBLACIONAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - -

-----  
 - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TREINTA DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 001/CSSEPREP/28-01-2009, QUE EMITE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y ACUERDO 023/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DIRECTAMENTE POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO O A TRAVÉS DE UN TERCERO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

-  
 - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y EL ACUERDO SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

-  
 - - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO

LECTURA AL PUNTO NÚMERO TREINTA Y UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 024/SO/03-02-2009, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANGO Y YUCATÁN, PARA EL APOYO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: AÚN CUANDO EXISTE UN PRESUPUESTO DIGAMOS ETIQUETADO YA PARA LOS TRABAJOS DE LA REDISTRITACIÓN QUE SON ALREDEDOR DE TRES MILLONES DE PESOS SINO MAL RECUERDO, YO PREGUNTO SINO ES NECESARIO QUE EN UNO DE LOS RESOLUTIVOS SE ESTABLEZCA LA PARTE DE LAS EROGACIONES QUE TENDRÁN QUE REALIZARSE CON MOTIVO DE ESAS ASESORÍAS O APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO, AÚN Y CUANDO TAMBIÉN EN LOS CONVENIOS DE INSTITUTO A INSTITUTO SE ESTABLECERÁN SEGURAMENTE EL COSTO, LOS INSUMOS Y EN GENERAL LAS EROGACIONES, LA PREGUNTA CONCRETA ES SINO TENDRÍA QUE IR AQUÍ ESA PARTE O SE ENTIENDE COMO YA PRÁCTICAMENTE DADA POR HECHO LA EROGACIÓN, AQUÍ DICE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, APOYO TÉCNICO Y LA ASESORÍA NECESARIA, LA ASESORÍA PROFESIONALMENTE TIENE UN COSTO, PERO BUENO ES SOLO UNA DUDA PARA EFECTO DE PODER COLMAR SI EXISTIERA ALGUNA LAGUNA EN EL ACUERDO.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, EXTERNÓ: BIEN, CREO QUE ES SANA LA INQUIETUD Y SOBRE EL MISMO CREO QUE SI ES CONVENIENTE ACLARAR VARIOS ASPECTOS, EL PRIMERO: QUE EN EL ANALÍTICO QUE YA SE ENVÍO TANTO AL CONGRESO DEL ESTADO COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO TAN SÓLO VA LA PARTIDA QUE SE ESTA PRESUPUESTANDO PARA EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS, SINO QUE TAMBIÉN VAN ESPECIFICADAS LAS ETIQUETAS O ETIQUETADAS LAS CANTIDADES QUE SE DESTINARAN PARA CADA UNO DE ESTOS TRABAJOS, PERO ADEMÁS RECORDAR COMO LO HEMOS PLATICADO CONSEJERO PACHECO, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS

HACIENDO CON ESTE ACUERDO ES FACULTAR AL PRESIDENTE, DAR EL VISTO BUENO O EL AVAL DEL CONSEJO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS, EL CONTENIDO DE LOS CONVENIOS UNA VEZ QUE LOS TENGAMOS EN CUANTO A SUS ALCANCES DE ASESORIA, DE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE HASTA ECONÓMICO PUDIERA REFLEJARSE EN ELLOS SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, VALORAREMOS SU PROCEDIBILIDAD, SU PROCEDENCIA, SU RESPALDO PRESUPUESTAL Y ENTONCES HABREMOS DE CONSENSAR PARA QUE SE SUSCRIBAN LOS MISMOS, AHORITA ES UNA FACULTAD GENERAL COMO LO DECÍA YO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE PARA TAL EFECTO SOSTUVÍMOS EN SU MOMENTO, CONOCEREMOS EL CONTENIDO INTEGRAL DE CADA UNO DE ESTOS CONVENIOS, PORQUE DEJAMOS UNA VENTANA ABIERTA NO SABEMOS SI VAYAMOS A REQUERIR CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL INEGI, CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN ESA MEDIDA VERIFICAR EL TECHO PRESUPUESTAL PERO CON MUCHA CLARIDAD EN CADA UNO DE LOS CONVENIOS, LO QUE SI CREO QUE DEBE QUEDAR MUY CLARO ES QUE LO QUE SE PERSIGUE CON ESTOS CONVENIOS, PUES ES PRECISAMENTE EVITAR GASTOS, AMORTIZAR EN LA MANERA DE LO MAYOR POSIBLE EL TECHO PRESUPUESTAL QUE TENEMOS PARA ESTOS TRABAJOS, CON LA EXPERIENCIA QUE YA HAN VIVIDO TANTO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO EL ESTADO DE MÉXICO, EL DE DURANGO Y EL DE YUCATÁN, EN EL TEMA DE LA REDISTRITACIÓN, LAS PLÁTICAS QUE HEMOS SOSTENIDO CON LOS FUNCIONARIOS DE ESOS INSTITUTO ELECTORALES, PUES SE ADVIERTE COMO SIEMPRE SE HA ADVERTIDO DE TODOS LOS ORGANOS ELECTORALES HERMANOS UNA GRAN DISPOSICIÓN Y UN GRAN DESPRENDIMIENTO POR AYUDARNOS Y POR ASESORARNOS EN ESTOS TRABAJOS, LO QUE CREO YO CUMPLE CON ESTE ESPÍRITU QUE HEMOS TENIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL DE IR CON UNA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS POR UN LADO, PERO TAMBIÉN CON UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS RACIONAL, EN ESE SENTIDO, CREO YO NO DEBEMOS PREOCUPARNOS. INSISTO EN SU MOMENTO CONOCEREMOS DE CADA UNO DE LOS CONVENIOS QUE TENGAMOS QUE SUSCRIBIR. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TREINTA Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 025/SO/03-02-2009, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TREINTA Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 026/SO/03-02-2009, RELATIVO ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRÁTA CON REGISTRO NACIONAL ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, COMENTANDO QUE SE DEBERÍA DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO CATORCE, DEL ACUERDO 007 EN DONDE SE MANDATA QUE EN ASUNTOS GENERALES SE TOME LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO RUFO MUÑIZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DÉCIMO PRIMERO CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, POR LO TANTO SOLICITO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE. - - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO RUFO MUÑIZ GÓMEZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, QUE EL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL LE HA CONFERIDO? EL INTERESADO CONTESTO: "SÍ PROTESTO"; SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: "SÍ NO LO HICIERE ASÍ, QUE ESTE CONSEJO GENERAL Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO OS LO DEMANDE".-----

-----  
 - - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIEN MANIFESTÓ: LO MENOS QUE PUDO HABER HECHO EL CONSEJO GENERAL ES HABER HECHO EL CAMBIO DE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL ONCEAVO CONSEJO DISTRITAL POR EL ERROR QUE SE COMETIÓ EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, CREO QUE LA TRAYECTORIA DEL LICENCIADO RUFO MUÑOZ GÓMEZ, NOS PERMITE NOS GENERA CONFIANZA PARA QUE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN MALINALTEPEC PUEDA SALIR EN UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE, HABRÁ TENTACIONES Y PRESIONES DE TODO TIPO, DE PARTIDOS Y PERSONAS QUE TENDRÁN INTERÉS EN ESE MUNICIPIO Y LO QUE PODEMOS MANIFESTARLE LICENCIADO RUFO ES QUE SU TRAYECTORIA, SU EXPERIENCIA NO LA VAYA A TRAICIONAR PORQUE HEMOS DEPOSITADO EN USTED ESA CONFIANZA, SERÁN TENTACIONES Y PRESIONES FUERTES DE PARTIDOS Y DE TODA ÍNDOLE, SIN EMBARGO, CREO QUE SE CONFÍA EN USTED PARA QUE EL PROCESO SALGA DE MANERA SATISFACTORIA. - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, COMENTÓ: CREO QUE ES EL MOMENTO PARA DECIR LAS COSAS COMO TIENEN QUE SER, DESAFORTUNADAMENTE A VECES HAY CIERTAS INJUSTICIAS Y UNA DE ELLAS AÚN CUANDO NO HAY O NO HUBO HASTA EL MOMENTO PROCESO SANCIONATORIO, INVESTIGATIVO NI ADMINISTRATIVO, TANTO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO ONCE COMO SU SECRETARIO DE MANERA MUY MADURA MUY RESPONSABLE POR CIERTO, PUES

OFRECEN SU DISPOSICIÓN PARA RETIRARSE DE LOS RESPECTIVOS CARGOS COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESE DISTRITO, EVIDENCIANDO POR LO PRONTO QUE PROBABLEMENTE AHÍ ESTUVO EL ERROR O LA FALLA, ESTO ES ABSOLUTAMENTE INJUSTO PARA ESTOS COMPAÑEROS PORQUE HASTA AHORITA NO HA HABIDO NINGÚN PROCEDIMIENTO POR CIERTO EL PRESIDENTE TODAVÍA NO NOS HA CONVOCADO A LA REUNIÓN A LA CUAL SE COMPROMETIÓ, NO HEMOS EVALUADO, NO HEMOS ANALIZADO, NO HEMOS HECHO NADA RESPECTO A QUIÉN TUVO LA CULPA O RESPONSABILIDAD Y ESO DEJA MUCHO QUE DESEAR, ENTIENDO QUE LO HARÁ PRONTO, ESPERO, PERO HABRÍA QUE SEÑALAR QUE NO HAY NINGÚN RESPONSABLE HASTA AHORITA, POR LO MENOS EN UN DICTAMEN, EN UNA RESOLUCIÓN NO HAY NINGÚN DOCUMENTO QUE DIGA QUE EN EFECTO EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO DE ESE DISTRITO FUERON LOS RESPONSABLES, TENEMOS UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE FUE CONFIRMADA POR EL FEDERAL Y QUE TAMBIÉN REALMENTE NO LA COMPARTIMOS LO HEMOS COMENTADO Y QUE SEÑALA AHÍ COMO RESPONSABLE AL CONSEJO GENERAL, PERO EN CONCRETO LO QUE SI QUIERO COMENTAR ES QUE LOS PRESIDENTES DE LOS DISTRITOS JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE Y LUEGO LA ACTUACIÓN DE LOS MISMOS TAMBIÉN DEJA MUCHO QUE DESEAR, LA POSICIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA DIGAMOS ES NATURAL, ES PROPIA DE SU PARTIDO ESTABLECER QUE HUBIERA HABIDO UN CAMBIO DE TODOS LOS CONSEJEROS SEGÚN SU VISIÓN, EN ESA PERSPECTIVA HUBIERA HABIDO UN CAMBIO TAMBIÉN DE TODOS LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DEL ESTADO Y EL FEDERAL DICE CONCRETAMENTE, QUE ES EL CONSEJO GENERAL EL RESPONSABLE, LO QUE AQUÍ CABE ES PEDIRLE AL NUEVO PRESIDENTE DEL DISTRITO QUE HAGA SU TRABAJO BIEN, DIGAMOS HONESTO, PORQUE REPITO SI TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE LEER LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DICE SIN MÁS O MENOS PALABRAS ES EL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE SU COMISIÓN ASÍ LO DIJO LA RESOLUCIÓN QUE NO COMPARTIMOS, YO ESPECIALMENTE NO LA COMPARTO, ENTONCES LA ACTUACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SI DEBE SER ANALIZADA O EVALUADA FUNDAMENTALMENTE Y TENEMOS CASOS PUES ESCANDOLOSO AUNQUE NO LO DECIMOS A VECES TANTA ESPECULACIÓN O TANTA NOTICIA SE DIO ALREDEDOR DE LA DECISIÓN SOBRE CHILAPA DESDE LA DECISIÓN DE LA SALA REGIONAL HASTA LA SEGUNDA INSTANCIA Y LUEGO EL TRIBUNAL FEDERAL SOBRE LA

INSACULACIÓN, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES QUÉ SI ERAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO O NO, QUÉ SI ERAN FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS Y LO QUE TENEMOS ES CUESTIONAMIENTOS HACIA NUESTROS FUNCIONARIOS ELECTORALES, POR TANTO CREO QUE ES EL MOMENTO DE EMPEZAR YA CON ESTE CASO A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y SÍ QUE SEAMOS CONVOCADOS PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO.-----

-----  
- - - NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: TRATANDO DE RECUPERAR UN POCO LA PARTICIPACIÓN EN SU PRIMER MOMENTO, QUIERO PLANTEAR QUE INFORME USTED, EL ESTADO QUE GUARDA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL ERROR DE MALINALTEPEC, YA HAN SIDO VARIAS VECES LAS QUE HEMOS PEDIDO ESTA INVESTIGACIÓN, QUEREMOS SABER CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDA Y SABER SI YA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y NO TAN SÓLO AHÍ, YO CREO QUE HAY OTROS LUGARES YA SEÑALABA YO EN LA SESIÓN ANTERIOR QUE EN EL DISTRITO QUINCE LE TENEMOS ALGUNOS ELEMENTOS GUARDADOS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO QUINCE, LO COMENTE LA VEZ PASADA Y ESTAMOS ESPERANDO QUE NOS LLAMEN PARA VER CUANDO PODEMOS INTEGRAR LAS PRUEBAS POR LO MENOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREO QUE NOS DEBE LLEVAR A UNA REFLEXIÓN EL ERROR, YO CREO QUE ES UN CASO INÉDITO, LOS ERRORES QUE SE COMETIERON NOS DEBEN DE SERVIR DE LECCIÓN PARA TENER MAS CUIDADO EN LA SELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE NO SEA LA PRESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN TURNO DE DIPUTADOS EN TURNO COMO ES EL CASO DEL ONCE QUE ERA HERMANO DE UN EX DIPUTADO Y QUE NO SEA UN PARAMETRO PARA DESIGNAR, SI BIEN ES CIERTO QUE HICIERON EXÁMEN PERO TAMBIÉN MUCHO TIENEN QUE VER A VECES LAS RELACIONES Y CREO QUE DEBEMOS PROFESIONALIZAR MÁS AL PERSONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL ORGANO ELECTORAL, TENIENDO A PERSONAL MÁS CAPAZ, MÁS APTO DE TAL MANERA QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SEAN LOS MÁS TRANSPARENTE QUE SE QUIERA Y NO COMETER ERRORES COMO EN ESTE CASO Y NO ES PORQUE SEÑALEMOS QUE EL RESPONSABLE DEL ONCEAVO CONSEJO DISTRITAL, EL PRESIDENTE, SECRETARIO, CONSEJEROS, CREO QUE LA INVESTIGACIÓN DEBE DE

ARROJAR RESULTADOS Y CREO QUE SE TIENE QUE HACER LA INVESTIGACIÓN DEBIDAMENTE PARA QUE SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES, NO ACUSAMOS A ALGUIEN EN PARTICULAR, QUE SEA LA INVESTIGACIÓN LA QUE RESULTE Y QUE NOS PERMITA TAMBIÉN NO NADA MÁS VER EL CASO DEL ONCEAVO DISTRITO, SINO QUE SEA TAMBIÉN PARA OTROS CONSEJOS DISTRITALES QUE SEGURAMENTE VA A HABER ALGUNAS QUEJAS Y ALGUNOS ELEMENTOS EN CONTRA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS, ESA ERA LA REFLEXIÓN Y EL COMENTARIO Y OJALÁ EL PRESIDENTE NOS PUDIERA INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA ESA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-----

-

--- SEGUIDAMENTE EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMENTÓ. EFECTIVAMENTE HAY QUE LLAMARLE A LAS COSAS COMO SON, COMO LO DICE EL CONSEJERO, NO ES QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL DISTRITO SE HAYA HECHO A UN LADO, SINO QUE EFECTIVAMENTE SE ESTA HACIENDO A UN LADO POR UN ERROR, NO POR UNA CONDICIÓN DE BUENA FE O POR UNA CONDICIÓN DE APORTAR AL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL ESTADO, YO CONVOCO PRECISAMENTE EN ESTE ACTO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VAMOS A PARTICIPAR EN ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, QUE ES UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PRODUCTO DE UN ERROR, SER GARANTES A CUIDAR ESTE PROCESO A EFECTO DE QUE NO SE VUELVAN A OCURRIR ESTE TIPO DE CONDICIONES Y DE QUE TENGAMOS EN ÉSTO UNA EXPERIENCIA PARA EL CONSEJO Y QUE EFECTIVAMENTE LE DIGAMOS A LAS COSAS POR LO QUE SON, NO TRATAR DE DESVIAR LA ATENCIÓN EN UN ELEMENTO QUE NO ES ASÍ, TAMBIÉN NO HA HABIDO UNA SANCIÓN PRECISAMENTE, NO PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO LO HAYAMOS PEDIDO, LO HEMOS SOLICITADO LO SOLICITAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, AHÍ ESTA EL ACTA DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUEREMOS PRECISAMENTE PARA ESCLARECER Y LLAMARLE A LAS COSAS COMO SON, ESCLARECER ESTE HECHO Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VUELVO A CONVOCARLOS A QUE SEAMOS GARANTES QUE CUIDEMOS ESTE PROCESO A EFECTO DE LLEVAR A FELIZ TÉRMINO ESTE PROCESO EXTRAORDINARIO.-----

-----

--- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MANIFESTÓ: YO QUISIERA INICIAR DICHIENDO QUE, QUE BUEN TINO DESTINAR AL LICENCIADO RUFO PORQUE FINALMENTE

NOS CURA DE SALUD Y BUENO VAYA SE HA SOLICITADO UN PROCESO ADMINISTRATIVO QUE ESTA PENDIENTE, ENTENDEMOS QUE TIENE NOMBRE Y APELLIDO LA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN Y AL SEGUIMIENTO DE LA IMPRENTA QUE DIO EL SERVICIO Y BUENO ESO ESTA PENDIENTE, ME PARECE QUE LA AUSENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ES PARTE DE LOS VACIOS QUE HAN GENERADO ESTE TIPO DE COSAS, EL MISMO DESEMPEÑO DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES NO ESTA TERMINADA SU EVALUACIÓN, HAY COSAS QUE NOS TENEMOS QUE DESLINDAR COMO OPORTUNAMENTE SE HA VENIDO MENCIONADO, EL CONSEJERO PACHECO NO COMPARTE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, ASI TAMBIEN NOSOTROS NO COMPARTIMOS ESA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, SIN EMBARGO, SE ACATA EN SUS FORMAS, LA REFLEXION A QUE ME LLEVA TODO ESTO ES QUE BUENO CIERTAMENTE NOS CURAMOS DE SALUD PARA DESIGNAR UN PROCEDIMIENTO ELECTIVO, PERO BUENO TAMBIEN NO COMPARTIMOS LA DECLARACIÓN DEL PROCESO DE MALINALTEPEC PORQUE EN UNOS PÁRRAFOS HABLA DE ARRIBAR AL PODER, CUANDO LO QUE QUIERE LA MONTAÑA PRECISAMENTE ES UN ESTADO DE PAZ Y ARMONÍA PARA QUE DESARROLLEN SUS CAPACIDADES, ESTE TIPO DE ERRORES PUDO DERIVAR EN UN PROCESO VIOLENTO Y DE ENFRENTAMIENTO DE LA SOCIEDAD, YO REITERO QUE SI ES NECESARIO INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PARA DESLINDAR Y NO ESTARNOS CURANDO EN SALUD EN ESTE TIPO DE EVENTOS. -----

-----  
 - - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: CIUDADANOS CONSEJEROS Y AMIGOS REPRESENTANTES, EN LA SESIÓN DE TRABAJO HABÍAMOS DADO UNA PRIMERA DISCUSIÓN POR ESO ES QUE NO HABÍAMOS TOMADO LA INICIATIVA Y AHORA ESTA CLARO QUE HAY DOS POSICIONES, PORQUE YO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO Y HOY LO EXPRESO NUEVAMENTE ANTE LA INTERVENCIÓN DE ALGUNOS REPRESENTANTES EN EL SENTIDO DE QUE EL CAMBIO DEL PRESIDENTE Y SU SECRETARIO POR EL ERROR QUE COMETIERON, YO DIGO QUE NO SE PUEDE AFIRMAR ESO CUANDO NO SE HA INVESTIGADO, ES GRAVE QUE SE ESTA AFIRMANDO YA POR ADELANTADO QUIENES SON LOS RESPONSABLES, YO INCLUSO EXPRESE QUE EL RESPONSABLE ORIGINARIO O EL ERROR NACE MÁS

QUE DEL DISTRITAL PRIMERO DE LA EMPRESA Y SI SE QUIERE SER JUSTO YO CREO QUE TAMBIÉN EN PARTE DE ALGUIEN O DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y SI A ESO VAMOS HAY RESPONSABLES EN TODOS LADOS PERO PORQUE NOS ADELANTAMOS, INSISTO SI NO SE HA INVESTIGADO, POR ESO NO HAY QUE HACER AFIRMACIONES QUE AGRAVEN MÁS, QUE EMPAÑEN MÁS, QUE PONGAN DUDA A TODA LA INSTITUCIÓN, NO SE PUEDE AFIRMAR QUE LOS RESPONSABLES O QUE LOS RESPONSABLES DEL ERROR SON EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y TODO EL CONSEJO Y POR SUPUESTO TAMBIÉN HUBIERA SIDO UN ERROR QUITAR A TODOS LOS CONSEJEROS YA DE ENTRADA ESTAR ACEPTANDO QUE SON LOS RESPONSABLES, YO INCLUSO PROPUSE QUE AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EN LA TERNA QUE SE ESTABA PLANTEANDO SE CONSIDERARAN COMO PARTE DE LA TERNA MIENTRAS NO SE LES DEMOSTRARA QUE ELLOS ERAN LOS RESPONSABLES INMEDIATOS O DIRECTOS, SE AMPLIO, SE FUE MÁS ALLÁ DE LA TERNA, LA SELECCIÓN DEL LICENCIADO RUFO FUE PARTE DE UN PROCESO DONDE INCLUSO SE HIZO UNA LISTA DE CINCO PROPUESTAS, YO CREO QUE EN ESE SENTIDO HUBO LA TRANSPARENCIA Y LA DISPOSICIÓN DE TODOS HACER LA MEJOR SELECCIÓN, Y DE ESA MEJOR SELECCIÓN FUE EL LICENCIADO RUFO POR LO CUAL YO ME UNO A ESA CONFIANZA QUE TENEMOS EN EL LICENCIADO RUFO PERO YO EXPRESO NUEVAMENTE ESA SITUACIÓN Y SI ME ADHIERO AHÍ SI A LA PETICIÓN DE OTROS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE QUE SE INICIE ESE PROCESO PARA QUE NO QUEDE ESTA DUDA DE DÓNDE SURGIÓ ESE ERROR Y QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES, YO CREO QUE ESO SI ES FUNDAMENTAL Y TAMBIÉN APROVECHO PARA DECIR ALGO QUE YA HEMOS DICHO, ESTA BIEN QUE ANTE ESTE HECHO Y ANTE ESTE PROCESO QUE SE ESTA INICIANDO EN MALINALTEPEC SE CUIDE CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES, CONSEJO, PARTIDOS, CANDIDATOS, PERO TAMBIÉN OJALÁ Y QUE TODA ESA EXPERIENCIA DE DERROCHE DE RECURSOS DE MANERA DESMEDIDA Y LAS PRESIONES QUE SI EXISTIERON EN EL PROCESO ANTERIOR, OJALÁ Y NO SE DEN EN ESTE PROCESO, PRESIONES DE PARTIDOS O FUERZAS FÁCTICAS QUE EXISTEN Y QUE SE DAN ESAS PRESIONES, UN EJEMPLO ES EL CASO DE SAN MARCOS AHÍ IGUAL NO COMPARTIMOS ESA DECISIÓN DEL TRIBUNAL COMO IGUAL NO COMPARTIMOS ESA DECISIÓN DEL TRIBUNAL EN EL CASO DE MALINALTEPEC, PERO BUENO HAY QUE ACATAR LAS INSTANCIAS POR QUE SOMOS PARTIDOS

INSTITUCIONALES Y LEGALES, PERO YO TAMBIÉN LLAMO A ESO, ASÍ COMO SE LLAMA A QUE SE TENGA CUIDADA LA SELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES, TAMBIÉN HAY QUE TENER ESA OJALÁ Y ESA DECISIÓN TAMBIÉN, ESA VOLUNTAD PARA QUE VAYAMOS CAMBIANDO, INICIEMOS ESA LUCHA POR CAMBIAR ESAS COSTUMBRES Y ESAS TRADICIONES DE IMPONER, DE ARREBATAR, DE PRESIONAR Y DE HACER USO DE RECURSOS DE MANERA DESMEDIDA, YO TAMBIÉN LLAMO A ESO.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, MANIFESTÓ: NADA MÁS DIRÍA QUE ACTUALMENTE ESTAMOS RECOPILANDO TODAS LAS COPIAS CERTIFICADAS DE TODO Y CADA UNO DE LOS ACTOS QUE SE FUERON SUSCITANDO DESDE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA, LA ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES, LA DISTRIBUCIÓN DE LA BOLETA POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y EN EL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, YA QUE TENGAMOS DEBIDAMENTE INTEGRADO Y COMPLEMENTADO ESTE EXPEDIENTE TENDREMOS QUE IR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO YO CREO QUE DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LO HEMOS ACORDADO PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE ESTE ASUNTO, SI LA VA ASUMIR EL CONSEJO GENERAL COMO TAL O SI LA TURNAREMOS A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PARA TAL EFECTO SE TIENE CREADA EN ESTE INSTITUTO, YO PEDIRÍA NADA MÁS QUE EN CUANTO LA SECRETARÍA GENERAL TERMINE DE DOCUMENTAR TODO ESTE MATERIAL, YO CONVOCARÉ DE MANERA INMEDIATA, RECORDEMOS TAMBIÉN QUE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PUES FINALMENTE ES ESO, DEBE DE PARTIR DE UNA INVESTIGACIÓN EN LA QUE DEBEMOS DE PARTICIPAR TODOS LOS QUE QUERAMOS HACERLO, TENDREMOS QUE SER ESCUCHADOS EN AUDIENCIA QUIENES TENDREMOS QUE SER ESCUCHADOS TAMBIÉN Y POR LO TANTO ES ALGO QUE TARDE O TEMPRANO TENDRÁ QUE ESCLARECERSE, QUE SI BIEN URGE O APRESURA SU INICIO, PUES TAMBIÉN CREO QUE DEBE DE IR CON TODO EL SOPORTE DOCUMENTAL NECESARIO PARA EVITAR CUALQUIER SEÑALAMIENTO INDEBIDO Y ACLARAR QUE EFECTIVAMENTE HASTA AHORITA NO HAY NINGÚN INCULPADO, AGRAVIADO, INDICIADO EN ESA SITUACIÓN, ESO SERA PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO SE DELIMITE Y EN DONDE SE ESCUCHE EN AUDIENCIA A QUIEN SE TENGA QUE ESCUCHAR GARANTIZÁNDOLE ESE DERECHO, EN ESE SENTIDO INFORMO A ESA SITUACIÓN Y LOS CONVOCARÉ DE MANERA INMEDIATA PARA QUE

DECIDAMOS EL CURSO DE DICHA INVESTIGACIÓN. SINO HUBIESE NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, YO LE PEDIRÍA SINO TIENE INCONVENIENTE A LA LICENCIADA NIDIA HAGA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO AL PRESIDENTE DEL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL.-----

- - - SEGUIDAMENTE, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, AGRADECIÓ LA DISTINCIÓN E HIZO ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO AL LICENCIADO RUFO MUÑIZ GÓMEZ, COMO PRESIDENTE DEL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONVERGENCIA**

---

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. ALEJANDRO CARRASCO ORBE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
SOCIALDEMOCRÁTA.**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2009.